monio del [illegible] despachado de Ramos de la
Aduana de Murçia [illegible] de [illegible]
[illegible] a la villa de Madrid y pidio a esta ciudad
que pues el dicho es [illegible] de esta ciudad
y sus vecinos como se le ha de ser salir esta a la defen-
sa = y por esta ciudad visto acordo que se sal-
ga en nombre de esta ciudad a la dicha causa
[illegible] en defensa del dicho Juan de Soto
mayor en todas y instancias las dilig[illegible]
sias necesarias para lo qual nombra por
comisario al capitan Pedro Marques de Rueda
regidor [illegible] el poder y comision
que se requiere para que siga la dicha causa
hasta la acabar en donde convenga = y el
mayordomo de propios por sus sedulas
para que lo que se constare que dello se le dara
recado en forma —

En este ayuntamiento se le notifico a esta ciudad
traslado de una peticion que ante el señor alcalde
mayor presento Alonso de Miranda escribano pu-
blico y del numero de esta ciudad en que
contradijo una ordenansa que esta ciudad
tiene hecha en razon de que los moris-
cos [illegible] no [illegible] a ninguna
parte [illegible] de llamar de esta ciudad
ni vendan agua en ella de que mando
dar traslado a esta ciudad [illegible]
to como el dicho en este [illegible]
y por esta ciudad visto acordo [illegible]
ciudad salga a la defensa [illegible]
nansa que tiene fecha en [illegible]
moros y que se guarde y cumpla [illegible]

Salga el procurador general a la defensa de la ordenansa de los moriscos y se guarde —